



MEMORANDO No. 024

150 - 38 – 18

Yopal, 10 de febrero de 2022

PARA: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN,  
SECRETARIOS DE DESPACHO, ASESORES, JEFES Y DIRECTORES  
TÉCNICOS.

DE: Jefa Oficina de Control Interno de Gestión

ASUNTO: Informe Definitivo de Evaluación de la Gestión por Dependencias 2021

Respetuoso saludo:

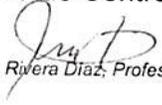
Con base en lo definido en el procedimiento de Evaluación de Dependencias, se recibieron por escrito, en los términos allí indicados, las observaciones al informe notificado el 4 de febrero de 2022 y se resolvieron, de acuerdo con las evidencias aportadas.

En este sentido, se emite el informe definitivo, para los efectos de que trata el Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-, el cual señala que, dentro de las fases de la Evaluación del Desempeño 2022-2023, en lo relacionado con la concertación de compromisos laborales, evaluado y evaluador, deberán tener en cuenta algunos insumos, entre ellos; el resultado de la evaluación de áreas o dependencias del año inmediatamente anterior, expedida por la oficina de Control Interno de Gestión.

Se solicita al Despacho de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad ciudadana, que dentro de los tres días siguientes al recibo de esta comunicación, por favor, proceda a la formulación y envío del plan de mejoramiento al correo [controlinterno@casanare.gov.co](mailto:controlinterno@casanare.gov.co).

Cordialmente,

  
DORA INÉS OJEDA RODRÍGUEZ  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

  
Elaboró: Neyla Rivera Díaz, Profesional Universitario

Copia1: Oficina de Control Interno de Gestión



## INFORME EVALUACION DE DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021

150 38 - 18

Gobernación de Casanare  
Yopal – Casanare  
Febrero 10 – 2022.

---

Gobernador

**SALOMON ANDRÉS SANABRIA CHACÓN**

---

**DORA INES OJEDA RODRIGUEZ**

Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión

---

Documento elaborado por:

**Luz Neyla Rivera Díaz**

Profesional Oficina de Control Interno de Gestión



## INFORME EVALUACION DE DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021

### INTRODUCCIÓN

Las Oficinas de Control Interno de Gestión, desarrollan su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control.

EL rol de evaluación y seguimiento consiste en desarrollar una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno.

En cumplimiento del referido rol y en atención al inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y Circular 04 del 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, se realiza el análisis y consolidación de los resultados reportados por cada una de las Dependencia en la vigencia 2021, que informa sobre el cumplimiento de sus metas institucionales.

Con la expedición y entrada en vigencia del Acuerdo 6176 de 2018 de la CNSC, la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias de cada vigencia, pasa a ser un insumo para concertar los compromisos laborales de la vigencia siguiente.

En el primer lugar se relacionan las Áreas y Dependencias con su promedio porcentual de cumplimiento al final de la vigencia, que se soporta con la matriz de Evaluación Individual de cada Dependencia.

Seguidamente se presenta el análisis cualitativo y se plantean algunas observaciones generales y concluye con las recomendaciones para tener en cuenta en la elaboración del Plan Anual por Dependencias 2022.

## INFORME EVALUACION DE DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021

### 1. PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre los días 18 y 31 de enero del 2022, se llevó a cabo la evaluación de gestión por dependencias de la vigencia 2021, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2022.

### 2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión adelantada por las 44 dependencias de la Gobernación de Casanare en la vigencia 2021 y dar a conocer a los evaluadores el resultado, para que se tenga en cuenta como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación, tal como lo señala el Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - Anexo Técnico.

### 3. ALCANCE

Verificar el grado de cumplimiento de la gestión desarrollada por las 44 dependencias de la Gobernación de Casanare en la vigencia 2021, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del nivel de ejecución de los compromisos establecidos en el Plan Anual de Gestión por Dependencias 2021.

Para ello, se tuvo en cuenta la información reportada por cada una de las dependencias sobre la gestión realizada, quienes hicieron la medición, a partir del nivel de logro de las actividades y tareas orientadas al cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Gobernación de Casanare en la vigencia 2021.

### 4. METODOLOGÍA APLICADA

La metodología corresponde a la recomendada por el Departamento de la Función Pública, en su circular 04 de 2005. Se procedió a la verificación de la evaluación de la gestión de las 44 dependencias, mediante los cálculos, análisis y consolidación de información objeto de estudio, para la generación del presente informe.

### 5. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004. Evaluaciones de gestión de dependencias.
- Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - Anexo Técnico.
- Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.

### 6. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Se solicitó a las dependencias, mediante circular 044 del 24 de diciembre de 2021, hacer entrega a más tardar el 15 de enero de 2022; del avance definitivo, obtenido en cada una de las actividades registradas en el Plan Anual de Gestión, el cual fue recibida por correo y/o registrado en las carpetas compartidas de MIPG.

## INFORME EVALUACION DE DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021

### 7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

#### 7.1. Evaluación Cuantitativa.

Como insumo principal para ejecutar la Evaluación de las Dependencias, se tomó el Plan Anual de Gestión reportado por las Dependencias, que es un instrumento de planeación y de gestión, que registra las metas programadas para alcanzar cada año y cuyo logro permite avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Dependencia, el Plan de Indicativo y el Plan de Desarrollo Departamental. Es muy importante recordar que la planeación tiene como propósito definir la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

Áreas / Dependencia	%Cumplimiento
<b>Despacho del Gobernador</b>	
Despacho	100%
Oficina Asesora Jurídica	100%
Oficina de Defensa Judicial	100%
Oficina de Control Interno de Gestión	100%
Oficina de Control Disciplinario Interno	100%
Oficina de Comunicaciones	100%
Dirección Departamental de Cultura y Turismo	98%
Secretaría Privada	100%
<b>Secretaría General</b>	
Despacho	94%
Dirección de Talento Humano	100%
Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC	100%
Dirección de Servicios Administrativos	100%
<b>Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente</b>	
Despacho	96%
Dirección de Desarrollo Rural	91%
Dirección Empresarial	81%
Dirección de Medio Ambiente	100%
<b>Departamento de Planeación</b>	
Despacho	100%
Dirección de Política Sectorial	96%
Dirección de Banco de Programas y Proyectos	91%
<b>Secretaría de Infraestructura</b>	
Despacho	98%
Dirección de Construcciones	100%
Dirección de Programación	98%
Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad	98%

<b>Secretaría de Hacienda</b>	
-------------------------------	--

## INFORME EVALUACION DE DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021

Despacho.	98%
Dirección de Contabilidad.	100%
Dirección de Presupuesto.	99%
Dirección de Rentas.	100%
Dirección de Tesorería.	100%
Dirección de Cobro Coactivo.	100%
<b>Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad ciudadana</b>	
Despacho.	NP
Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	100%
Dirección de Desarrollo Comunitario	100%
Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres	96%
<b>Secretaría de Integración, desarrollo social y Mujer</b>	
<b>Despacho</b>	100%
Dirección de Inclusión y Desarrollo Social	99%
Dirección de Vivienda	95%
<b>Secretaría de Salud</b>	
Despacho	97%
Dirección de Salud Pública	100%
Dirección de Seguridad Social y Garantía de la Calidad	99%
Dirección Administrativa y Financiera	100%
<b>Secretaría de Educación</b>	
Despacho	100%
Dirección de Calidad Educativa	96%
Dirección de Cobertura Educativa	99%
Dirección Administrativa	98%

### Observaciones:

Durante el periodo definido en el procedimiento, se recibieron y resolvieron las observaciones al informe notificado el 4 de febrero de 2022. En este sentido, la Dirección del Banco de Proyectos, mediante memorando No. 053 del 7 de enero de 2022, presenta observaciones y solicita tener en cuenta la matriz de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés beneficiario y/o interesados, la cual anexa, para dar cumplimiento a la actividad "Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés beneficiario y/o interesados", en razón a que no fue subida la evidencia en el momento indicado a la carpeta compartida de MIPG. Una vez analizada la solicitud y teniendo en cuenta que se cumplió con la actividad, se procede a realizar el ajuste correspondiente.

No se recibieron más observaciones, razón por la cual se emite la versión definitiva del informe, en el cual, de acuerdo con la información reportada y el resultado del análisis realizado se alcanzó un promedio de cumplimiento de gestión, promedio entre las 44 dependencias del 98% para la vigencia 2021. Estas calificaciones se soportan en las 43 matrices reportadas, que hacen parte integral de este informe.

### 7.2. Evaluación Cualitativa.

Del análisis realizado a la información proporcionada en el Plan Anual de Gestión por Dependencias, fueron encontradas algunas debilidades de tipo cualitativo, que inciden en la confiabilidad de la información y objetividad de la evaluación realizada.

## INFORME EVALUACION DE DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021

### Debilidades.

#### 7.2.1. Falta de seguimiento y actualización del Plan Anual de Gestión por Dependencias.

No se hace verificación y seguimiento a las metas definidas en el Plan Anual de Gestión por Dependencias y en este sentido, no se actualizan la cantidad de meta esperada, aun cuando en el reporte de avance semestral, ya había superado el 100% de su cumplimiento. Esto da como resultado porcentajes de cumplimiento que superan ampliamente el 100%, lo que expresa una falla técnica de planeación, desvirtuando así el objetivo de los instrumentos de planeación – evaluación, que es iniciar la labor de cada vigencia en función de unas metas claramente definidas y monitorearlas periódicamente con base en los indicadores, para corregir en forma oportuna las desviaciones a lo inicialmente planteado.

Esta falencia es recurrente en la mayoría de las dependencias, por ello, sin referir el nombre de la dependencia, se citan algunos casos como evidencia de la presente observación y se hace necesario que se tome como un aspecto a tener en cuenta por todas las unidades ejecutoras.

Indicador	Cantidad de Meta Cumplida	Porcentaje de Cumplimiento
Nº de Contratos suscritos.	4	133%
Nº de Fondos Inspeccionados.	10	167%
Kilómetros de (RVS) mantenidas con el banco de maquinaria.	354	236%
Eventos de participación apoyados.	88	293%
Nº personas beneficiadas/Nº personas proyectadas a participar	1.231	199%
No. De proyectos Presentados para viabilización	155	1033%
No. de proyectos priorizados y aprobados	37	247%
No de Listas de Chequeo verificadas y cargadas al SUIFP	37	247%
Número de Transacciones de asignación realizadas en el SPGR	73	487%
Damnificados atendidos con ayudas humanitarias entregadas	1.915	383%
Obras para la atención a emergencias y desastres realizadas	26	260%

#### 7.2.2. Fallas en la definición de metas e indicadores.

Desde el ejercicio de planeación se deben establecer los mecanismos a través de los cuales se hará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de los planes, para ello se requiere disponer de una adecuada definición de objetivos, metas e indicadores. El fin primordial de un indicador es la medición o verificación de un objetivo y las metas del indicador son la expresión numérica del objetivo deseado.

En el Plan Anual de la Gestión por Dependencias; persisten debilidades que limitan la verificación objetiva al logro de objetivos y metas, así como el alcance de los resultados, para introducir ajustes de manera oportuna. Dentro de las fallas más recurrentes, se tiene:

- La meta no es concreta, cuantificable y medible.
- El indicador no guarda coherencia con la meta y viceversa.
- Deficiencias en la redacción del indicador
- Indicadores con las variables de la fórmula invertidas.
- No reporta la cantidad de meta lograda o el porcentaje de cumplimiento.

## INFORME EVALUACION DE DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021

Meta	Indicador	Observación de la OCIG
Realizar análisis, seguimiento y control a los valores registrados en las cuentas contables avances y anticipos entregados, realizando los ajustes y reclasificaciones de acuerdo a las políticas contables.	(Informe realizados/Informes programados)*100	La meta no es concreta, cuantificable, ni medible.
Procesos de capacitación y formación a prestadores de servicios turísticos del departamento de Casanare	Número de Estrategias implementadas.	El indicador no guarda coherencia con la meta.
Realizar asistencia técnica en Formulación de proyectos y actualización de los documentos de planificación del sector turístico en el Departamento de Casanare	Número de procesos de investigación en CTel	

Meta	Indicador	Observación de la OCIG
Elaboración de decretos de comisión, oficios, sanción de ordenanzas, memorandos, circulares y resoluciones de permisos de alcaldes.	No. Informes, resoluciones, decretos, oficios y actas CODFIS revisados / No. resoluciones, decretos, oficios.	Mezcla de diferentes tipos de documentos en un solo indicador.
Medición del nivel de participación de la ciudadanía a través de la estrategia Gobernador en Casa y Secretario de la mano	Encuentros de dialogo con la ciudadanía Atención presencial y/o virtual	La meta no es concreta, cuantificable, ni medible.
Implementación de unidades productivas dirigidas a población étnica (indígenas).	Número de unidades productivas a implementar.	Indicador con fallas de redacción
Procedimientos de embargo en virtud del procedimiento de cobro coactivo	No. Procesos de cobro coactivo / no. Resoluciones de embargo	Indicadores con las variables de la fórmula invertidas.
Procedimientos de recuperación de sanciones por violación a las normas de tránsito.	No. Comparendos / no. Resoluciones facilidad de pago	
Realización de charlas sobre prevención vial y seguridad Vial.	/No. De charlas programadas/ no. De charlas realizadas	
Gestionar mensualmente la operación de los trámites y otros procedimientos en el SUIT	Número de reportes/número de trámites	
Fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos para la prevención del maltrato infantil, violencia y abuso sexual y violencia intrafamiliar	Estrategia proyectada / estrategia implementada	
Asistencia técnica para la implementación de estrategias de prevención de embarazo de la adolescencia	Estrategia proyectada / estrategia implementada	
Procedimiento para la orden de salida de vehículos inmovilizados por violación a las normas de tránsito	Número de vehículos inmovilizados/número de vehículos con orden de salida	

Meta	Indicador	Observación de la OCIG
50 Autos de Archivo, debidamente archivados de acuerdo a ley general de archivo.	Nº Autos expedidos/ Nº Autos Programados	No reporta la cantidad de la meta cumplida
15 Autos de Remisión por Competencia	Nº Autos expedidos/ Nº Autos Programados	
10 Autos Inhibitorios	Nº Autos expedidos/ Nº Autos Programados	
12 Fallos	Nº Fallos expedidos/ Nº Fallos Programados	No expresa el porcentaje de cumplimiento y la meta está incompleta

## INFORME EVALUACION DE DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021

### 7.2.3. Falta de alineación entre los instrumentos de planeación y gestión.

Las dependencias que tienen a cargo metas misionales del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, no ajustaron las metas e indicadores del Plan Anual de Gestión por Dependencias acorde con las modificaciones introducidas al Plan Indicativo, como resultado de la aplicación de la nueva metodología del KPT dispuesto por el DNP. Algunos ejemplos se presentan como evidencia:

Descripción en el Plan Anual de Gestión por Dependencias		Descripción en el Plan Indicativo	
Meta	Indicador	Meta	Indicador
Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural. Socialización, seguimiento y evaluación a la prestación del servicio de extensión agropecuaria	Número de municipios asistidos /No de municipios programados	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados
Acompañamiento técnico a las organizaciones de Cadenas productivas agrícolas, pecuarias y acuícola	Numero de organizaciones de cadena con acompañamiento técnico.	Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas.	Productores apoyados
Realizar visitas de inspección y vigilancia a establecimientos y/o sujetos de interés sanitario de alto riesgo ...	Número de visitas realizadas	Realizar inspección y Vigilancia al mantenimiento hospitalario de la Red pública y la red privada de prestación de servicios de salud de conformidad con la normatividad vigente	Red pública de prestación de servicios de salud con inspección y vigilancia a los planes de mantenimiento hospitalario
Realizar visitas de inspección y vigilancia a establecimientos y/o sujetos de interés sanitario de alto riesgo ...	Número de visitas realizadas		Red privada de prestación de servicios de salud con inspección y vigilancia a los planes de mantenimiento hospitalario
Realizar Operativos de control de medicamentos y /o dispositivos médicos para el cumplimiento del 100% de las delegaciones y alertas generadas por el INVIMA.	Porcentaje de Delegaciones con acciones IVC	Implementar acciones de inspección y vigilancia a la red pública de prestación de servicios de salud en el componente financiero	Acciones de inspección y vigilancia implementadas
Hacer asistencia técnica a los E.E (públicas y privadas) en la actualización y resignificación de manuales de convivencia	No. de Asistencias técnicas en la actualización y resignificación de manuales de convivencia	Garantizar la Inspección y Vigilancia sobre la prestación del servicio educativo a Instituciones educativas oficiales no oficiales, ETDH y las CEA	Instituciones educativas oficiales no oficiales, ETDH y las CEA con inspección y vigilancia garantizados
Realizar las auditorías integrales en los establecimientos educativos	No. de auditorías integrales realizadas en los establecimientos educativos		
Fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos para la prevención del maltrato infantil, violencia y abuso sexual y violencia intrafamiliar	Estrategia proyectada / estrategia implementada	Estrategia de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos para la prevención del maltrato infantil, violencia y abuso sexual, violencia intrafamiliar	Estrategia realizada

## INFORME EVALUACION DE DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021

### 7.2.4. Descripción de evidencias desvinculadas del código de las Tablas de Retención Documental.

La descripción de la evidencia, en materia documental, representa el producto de la ejecución del contrato, pero la descripción realizada en la celda de evidencias, no se asocia a las series de archivo definidos para cada dependencia en las tablas de retención documental y esto contraría los lineamientos en materia de archivística.

Se ha señalado que se deben separar los requisitos documentales exigidos para la celebración y ejecución de los contratos, de los documentos que se entregan a cada dependencia como producto de dichos contratos. Toda vez que el contrato va a custodia de la Oficina Asesora Jurídica; mientras que, el producto del contrato, cuando se materializa en un documento, queda formando parte de la memoria institucional de cada dependencia de acuerdo con su misión.

A continuación se citan algunos ejemplos, como evidencia de la observación:

Meta Producto	Actividades	Evidencia según el Plan Anual de Gestión	Evidencia de acuerdo con la Tabla de Retención Documental
Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	socialización, seguimiento y evaluación a la prestación del servicio de extensión agropecuaria	Informes contrato No.0269 de 2021, No.1498 de 2021 y No. 1731 de 2021, mediante los cuales se realizó el seguimiento a la prestación del servicio de extensión agropecuaria en los 19 municipios del Departamento. Las evidencias se ubican en la plataforma contractvs, archivo de la oficina asesora jurídica y plataforma SECOP II.	530-41 Programa de Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación de Convocatoria</li> <li>• Programa</li> <li>• Listado oficial de asistentes</li> <li>• Memora</li> <li>• Evaluaciones</li> <li>• Informes</li> </ul>
Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas.	Acompañamiento técnico a las organizaciones de Cadenas productivas agrícolas, pecuarias y acuícola	Informes contratos No.0374 y 0350 de 2021, 1328 de 2021, 1152 de 2021, 1695 de 2021, 1693 de 2021, 1732 de 2021, 1714 de 2021 y 1072 de 2021 a través de los cuales se realizó acompañamiento técnico a las organizaciones de cadena productiva y se actualizo información. Las evidencias se ubican en la plataforma contractvs, plataforma SECOP II y archivo de la oficina asesora jurídica.	530-41- Programa de Asistencia Técnica <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado Preliminar</li> <li>• Solicitud de Apoyo</li> <li>• Evaluación de la Solicitud</li> <li>• Comunicación de los detalles</li> <li>• Asignación y apoyo</li> <li>• Registro Audiovisual</li> <li>• Informe de Asistencia Técnica</li> </ul>
Implementación de los Planes del Proceso de Administración del Talento Humano	Desarrollar las actividades programadas en el plan Institucional de Capacitación para mejorar las competencias laborales y comportamentales de los empleados públicos	Se llevó a cabo el desarrollo del Plan Institucional de Capacitación PIC 2021, en el que se realizaron nueve (9) eventos de capacitación dentro de los cuales se encuentran los siguientes: 1,Curso herramientas ofimáticas 2,Seminario Contratación Estatal 3,Taller Manual de Inducción y Reinducción de la Gobernación de Casanare. 4,Seminario Violencia Sexual y de Género Humanización de los Servicios 5,Seminario Negociación Colectiva 6,Seminario Inteligencia Emocional 7,Seminario Normas y Lineamientos para la Atención a la Ciudadanía 8,Seminario Sistema de Gestión Documental 9,Seminario Técnicas de Redacción de Documentos y Oratoria.	250-41-17 Programas de Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria</li> <li>• Programa</li> <li>• Registro de Asistentes</li> <li>• Memoria</li> <li>• Informe de Ejecución</li> </ul> Ubicado en: El archivo de gestión de la DTH

## INFORME EVALUACION DE DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021

Meta Producto	Actividades	Evidencia según el Plan Anual de Gestión	Evidencia de acuerdo con la Tabla de Retención Documental
Implementación de los Planes del Proceso de Administración del Talento Humano	Desarrollar las actividades programadas en el plan Institucional de Capacitación para mejorar las competencias laborales y comportamentales de los empleados públicos	<p>Por otra parte se gestionaron las siguientes capacitaciones:</p> <p>10, Capacitación del aplicativo SIGEP, para el día 24 marzo, brindada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.</p> <p>11, Capacitación Evaluación del Desempeño Laboral, el día 04 de febrero, Ofertada por la Función Pública.</p> <p>12, Diplomado gratuito en defensa jurídica territorial, inscripción del 03 al 05 de marzo, ofertado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica.</p> <p>13, Diplomado Modelo Integrado de Planeación y Gestión</p> <p>14, Diplomado en Gestión Documental</p> <p>15, Diplomado en Gestión Integrado de Servicio al ciudadano.</p> <p>16 Innovación en el sector público Ofertados por la ESAP</p>	<p>250-41-17 Programas de Capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria</li> <li>• Programa</li> <li>• Registro de Asistentes</li> <li>• Memoria</li> <li>• Informe de Ejecución</li> </ul> <p>Ubicado en: El archivo de gestión de la DTH</p>

### 8. FORTALEZAS.

- Alto porcentaje de dependencias que hicieron la entrega del avance definitivo del Plan Anual de Gestión por Dependencias, dentro de los términos definidos para tal fin.
- Planes anuales de gestión publicados en la carpeta compartida de MIPG y avalados con el envío suscrito por el directivo correspondiente.
- Apoyo de las dependencias con la entrega del reporte, en el formato editable, que facilita la consolidación.

### 9. RECOMENDACIONES.

- Fortalecer la Articulación, integración y alineación entre los diferentes Planes Institucionales:
  - Ajustar los Planes Anuales de Gestión con el Plan Indicativo, adecuando la descripción de sus metas misionales, indicadores y demás información, de acuerdo con lo descrito en este último documento.
  - Articular y asociar el Plan Anual de Gestión por Dependencias, a los demás planes diseñados para fortalecer las capacidades institucionales y el relacionamiento con el ciudadano; para que el reporte de avance sobre estos temas, expresados en diferentes planes, resulte coherente y consistente.
- Hacer una revisión general a la definición y descripción de las metas e indicadores, validando siempre, que éstos brindan la información suficiente y permita conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía.
- Hacer seguimientos trimestrales a los Planes Anuales de Gestión, aun cuando los reportes se soliciten semestrales, porque ello facilita el análisis de los factores negativos o positivos que inciden en el no cumplimiento de metas o cumplimiento en exceso, con el fin de decidir sobre el ajuste de las mismas.
- Las evidencias deben identificarse con las series de la Tabla de Retención Documental y señalar su ubicación de acuerdo con los inventarios documentales; en cuanto garantizan las condiciones de conservación, disponibilidad y consulta permanente. Tener presente la responsabilidad frente a la administración organización, conservación y control de la información producida y recibida, para garantizar la memoria institucional, la toma de

## INFORME EVALUACION DE DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021

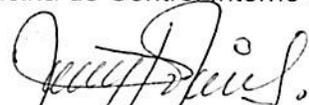
decisiones y la consulta de los ciudadanos y partes interesadas.

- Adicionalmente, para llevar a cabo las acciones de control y seguimiento, se requiere disponer de la información generada por la gestión y desarrollo de la misión de cada dependencia. Todo esto se enmarca dentro de las normas de gestión documental y la dimensión de Gestión del Conocimiento.
- Fortalecer los Planes Anuales de Gestión, definidos para el área de Despacho de las Secretarías, procurando registrar prioritariamente las actividades de tipo gerencial y de gestión estratégica propias del nivel directivo y no centrar su reporte en actividades de tipo operativo y asistencial, que si bien son importantes, son complementarias a la labor esencial del directivo.
- Estandarizar como actividades complementarias, dentro de los Planes Anuales de Gestión, especialmente de las áreas que se relacionan con la ciudadanía, la obligatoriedad de incluir y cumplir actividades orientadas a fortalecer el relacionamiento con el ciudadano: Caracterización de ciudadanos, medición de la percepción, publicación de información mínima en la página institucional, gestión y racionalización de trámites, simplificación de procedimientos, gestión de archivos, gestión de planes de mejoramiento, entre otros. que contribuyen a fortalecer la participación ciudadana, la transparencia y la confianza de la ciudadanía en la Entidad.

### 10. FORMULACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

Teniendo en cuenta que el Despacho de la Secretaría de Gobierno, no registra entrega del Plan Anual de Gestión por Dependencias 2021 y que la falta de los reportes anuales, incide en la consolidación general de la evaluación, se hace necesario la formulación de un plan de mejoramiento con las acciones orientadas a fortalecer internamente la elaboración y entrega de reportes de forma oportuna, para lo cual dispone de tres (3) días hábiles, siguientes al recibo de este informe y hacerlo llegar al correo electrónico [controlinterno@casanare.gov.co](mailto:controlinterno@casanare.gov.co).

  
**DORA INÉS OJEDA RODRÍGUEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

  
**LUZ NEYLA RIVERA DIAZ**  
Profesional Universitario

Copia. Oficina de Control Interno de Gestión